



ANIVERSARIO

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa



# REVISTA DE FILOSOFÍA

**I. Repensando la Democracia: Desafíos en la Transformación Social Mundial**

**II. Ciencias de la Educación y Pensamiento Intercultural: Diálogos y Prospectivas**

**III. Bioética y Crisis Epistémica en Contextos de Pandemia**

Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad del Zulia  
Maracaibo - Venezuela

**Nº100**  
**2022 - 1**  
**Enero - Abril**

**Revista de Filosofía**

Vol. 39, N°100, 2022-1, (Ene-Abr) pp. 92 - 103  
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela  
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Sostenibilidad y desarrollo en una sociedad multicultural**

*Sustainability and Development in a Multicultural Society*

**Julio E. Crespo**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9098-1233>  
Universidad de Los Lagos - Chile  
[jcrespo@ulagos.cl](mailto:jcrespo@ulagos.cl)

**Sandro Dutra e Silva**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0001-5726>  
Universidade Estadual de Goiás - Brasil  
Universidade Evangélica de Goiás - Brasil  
[sandrodutr@hotmail.com](mailto:sandrodutr@hotmail.com)

**David Caldevilla Domínguez**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9850-1350>  
Universidad Complutense de Madrid - España  
[davidcaldevilla@ccinf.ucm](mailto:davidcaldevilla@ccinf.ucm)

Este trabajo está depositado en Zenodo:  
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5979746>

**Resumen**

La investigación tiene el propósito de analizar la sostenibilidad como oportunidad para superar las crisis que genera la rapacidad de la sociedad contemporánea. Se promueve la medida, la responsabilidad hacia las otras formas de vida, como haberes capaces de conformar modos de producción que al considerar los límites de lo real garanticen la sobrevivencia. En tanto, la humanización requiere considerar la conformación de sociedades multiculturales. Trata con el hecho que es imposible articular producción coherente sin establecer sociedades habitables al considerar la condición plural humana. Es un estudio bibliográfico de carácter diacrónico desde el enfoque racionalista-deductivo.

**Palabras clave:** Sostenibilidad; Desarrollo Social; Sociedad Multicultural.

---

Recibido 21-10-2021 – Aceptado 27-01-2021

**Abstract**

The research aims to analyze sustainability as an opportunity to overcome the crises generated by the rapacity of contemporary society. Measure is promoted, responsibility towards other forms of life, as assets capable of shaping modes of production that, when considering the limits of reality, guarantee survival. Meanwhile, humanization requires considering the formation of multicultural societies. It deals with the fact that it is

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional  
(CC BY-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

impossible to articulate coherent production without establishing livable societies by considering the human plural condition. It is a diachronic bibliographic study from the rationalist-deductive approach.

**Keywords:** Sustainability; Social Development; Multicultural Society.

## Introducción

Aunque la cuestión ambiental puede entenderse como la interacción benéfica o perjudicial del Hombre con su entorno<sup>1, 2</sup>, es posible constatar que la civilización (y su desarrollo) conlleva el riesgo de un colapso ambiental a escala planetaria que cada día se hace más inevitable independientemente de los esfuerzos de las naciones, cumbres y otras iniciativas pro ambiente<sup>3</sup>. Este denominado catastrofismo antropogénico<sup>4</sup> requiere, por tanto, el diseño e implementación de políticas públicas que incluyan acciones estratégicas de mediano y largo plazo<sup>5</sup> para abordar transversalmente (y de forma cooperativa entre las naciones) los problemas globales que afectan al planeta, tales como el cambio climático, la degradación sistemática de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad<sup>6, 7, 8</sup>.

*“Ante la barbarie causada por la razón instrumental, se presenta la premura de formular e implementar una ética ambiental estructurada con las condiciones materiales reales del planeta. La responsabilidad ecológica de las empresas debe sustituir la aridez de una técnica carente de sentido ético por procedimientos que garanticen un mundo sustentable, democrático, igualitario; donde se valide la diversidad.*

*La noción de sustentabilidad ecológica se constituye en la condición imprescindible que permite la sustentabilidad del hacer económico. La noción sustentabilidad contempla dos derechos; el derecho a*

<sup>1</sup> CABEZAS CÁCERES, C., CRESPO, J. E., ESTAY SEPÚLVEDA, J. G., DÖRNER PARIS, A. Y LAGOMARSINO MONTOYA, M. (2018). Hipermetropía Ambiental en una Sociedad Abierta: El Medio Ambiente en una Encrucijada. *Amentu* n° 13, 67-72.

<sup>2</sup> CRESPO, J. E. (2018a). Hombre, naturaleza y riesgos. *J. sci. Molinai*, vol. 2 Issue 1, 7-11.

<sup>3</sup> PAVLOVICH, A.; GENNADIEVICH, O.; PETROVYCH, O.; YURIIOVYCH, Y. y CRESPO, J. E. (2021). International legal environmental protection: historical aspect. *Revista Notas Históricas y Geográficas* n° 27, 389-413.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ, R. (2010). *El antropoceno: La crisis ecológica se hace mundial. La expansión del capitalismo global choca con la Biósfera*. Madrid, España.

<sup>5</sup> GEARY, M. (2016). Debatiendo el concepto de valor público en el marco de las políticas Ambientales. 27-43. En: LAMPIS, A. (Ed.). *Cambio ambiental global, estado y valor público: la cuestión socio-ecológica en América Latina entre justicia ambiental y “legítima depredación”*. Primera edición. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

<sup>6</sup> SANTOS, M. P. (2000). El planeta del nuevo milenio. *BIológica* n° 51, 64-68.

<sup>7</sup> CRESPO, J. E. (2018b). Cambio climático, adaptación y mujeres indígenas: Reflexiones desde América Latina y el Caribe. *Revista Europa del Este Unida* n° 6, 62-73.

<sup>8</sup> PUYDARRIEUX, P. y MÉSENGE, A.L. (2018). Key Factors for the successful implementation of payments for environmental services and offsets for biodiversity management and sustainable development. 135-151. En: LEAL FILHO, W., POCIOVĂLIȘTEANU, D., BORGES DE BRITO, P. y BORGES DE LIMA, I. (Eds.). *Towards a Sustainable Bioeconomy: Principles, Challenges and Perspectives*. Cham: World Sustainability Series. Springer.

*existir de las comunidades humanas y el derecho a existir del planeta. Que, vistos en conjunto, es un solo derecho: El derecho a ser y estar del ambiente; ambiente que envuelve al ser hombre junto con toda la otredad.”<sup>9</sup>*

Esta equívoca relación Hombre-ambiente ha generado consciente o inconscientemente el insostenible modelo de producción y consumo, causando el deterioro continuo del medioambiente global por décadas<sup>10, 11</sup>. Ahora bien, hay muchas formas de expresar lo que es desarrollo. Por ejemplo, el aumento del ingreso en dinero por individuo al año (desarrollo económico), la suma de todos los ingresos que determinan el producto interno bruto de un país (PIB), la suma de las cosas que se consumen por individuo al año (estándar de vida), equidad, educación, infraestructura, derechos humanos, entre otras<sup>12</sup>. En definitiva, este ‘silogismo’ tiene como orientación el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del planeta. No obstante, permite también poner en tela de juicio los valores básicos y el funcionamiento de los grupos más poderosos del mundo considerando que las realidades cotidianas son absolutamente diferentes a nivel global, y los dualismos de hoy en día entre los ricos y los pobres continuarán existiendo.

Dado que las realidades supranacionales, nacionales y regionales son diversas, es plausible argumentar que los desarrollos en estos ámbitos geográficos serán también diversos. De este modo, la “exacerbación de una economía de rapiña”<sup>13</sup> es una afirmación plenamente vigente que se verifica en el aumento de la destrucción a que se ven sometidos los recursos naturales; poniendo en tela de juicio lo positivo del desarrollo dado que releva la necesaria justicia social. De hecho, sabemos que el desarrollo no llega equitativamente a la población, y tal vez el tejido social requiere ‘retejarse’ con mayor autonomía, sin comprometer el uso de los recursos naturales de las futuras generaciones (o de las realidades futuras), evitando así restringir sus alternativas de desarrollo. Por lo tanto, se requiere justicia y equidad intergeneracional en las futuras políticas de desarrollo; aspectos considerados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que reconocen no solo el

<sup>9</sup> PAZ MARCANO, A; ACEVEDO-DUQUE, Á; ROMERO MORA, B. (2021). La Sustentabilidad como Principio de Responsabilidad Empresarial frente los Ecosistemas Naturales. *Revista de Filosofía*. (38)99., pp. 190-210. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37051/40228> en diciembre de 2021., p. 191.

<sup>10</sup> COLÍN, L. (2003). Deterioro ambiental vs desarrollo económico y social. Boletín IIE. Artículo Técnico Julio-Septiembre: 103-108.

<sup>11</sup> CRESPO, J.E., MONTEVERDE SÁNCHEZ, A. y ESTAY SEPÚLVEDA, J. G. (2018). Ecomarxismo: Mito o realidad en la sociedad abierta. *Revista Espacios*, vol. 39 nº 9, 12-15.

<sup>12</sup> NACIONES UNIDAS (2014). Prototype global sustainable development report. 4-7. Online un edited edition. New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development (July).

<sup>13</sup> CASTRO, G. (2002). Naturaleza, sociedad e historia en América Latina. En: ALIMONDA, H. (Comp.). *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO.

valor intrínseco del medio ambiente, sino también su relevancia para la superación de la pobreza, la salud, la igualdad de género y los demás componentes del bienestar humano<sup>14</sup>.

*“La sustentabilidad se basa en el principio ontológico que únicamente es viable los procedimientos económicos que consideran la subsistencia de los medios donde acontecen los actos de producción y comercialización de bienes y servicios. Este haber se presenta por la necesidad de sobrevivencia de las sociedades; invalida procedimientos técnicos que involucran la desaparición de la posibilidad de la vida.”<sup>15</sup>*

Es posible entonces avanzar en la conciencia social (eco-valores) siempre y cuando exista convicción de una persona, organización, grupo o una sociedad entera de que los recursos naturales deben protegerse y usarse racionalmente en beneficio del presente y el futuro de la humanidad<sup>16,17</sup>.

Junto a esto, entre los principios que animen la justicia como habilidad de los proyectos civilizatorios que dignifican la condición humana de conjunto, destaca el multiculturalismo. En tanto, la condición multicultural acontece como expresión de la condición humana de ser variable. Por lo cual, todos los valores culturales alternantes significan oportunidades de convivencia de manera justa y equitativa.

Quiere decir que la confluencia cultural pluraliza, dinamiza las sociedades, en virtud de otorgar mayor grado de ductilidad. Provoca a las sociedades la capacidad de adaptarse a los cambios que las circunstancias expresa en favor de coordinar modos de vida habitables. Se trata de legitimar la condición de conjunto como fortaleza de las relaciones humanas. Por supuesto, deroga los radicalismos que sustentan las manifestaciones racistas contemporáneas.

## **Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible**

La expresión sostenibilidad fue usada en algunos reportes de la IUCN en los años 70 y luego ha sido ampliamente usada desde que su definición fue formalizada por primera vez en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD o WCED por sus siglas en inglés) que presentó en la década de los ochenta su informe denominado

<sup>14</sup> NACIONES UNIDAS (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

<sup>15</sup> PAZ MARCANO, A; ACEVEDO-DUQUE, Á; ROMERO MORA, B. (2021). La Sustentabilidad como Principio de Responsabilidad Empresarial frente los Ecosistemas Naturales. *Revista de Filosofía*. (38)99., pp. 190-210. Recuperado de:

<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37051/40228> en diciembre de 2021., p. 194.

<sup>16</sup> PÉREZ, B. (2007). Reseña de ‘Una verdad incómoda. La crisis planetaria del calentamiento global y cómo afrontarla’ de Al Gore. *Revista de Economía Institucional* vol. 9 n° 17, 385-395.

<sup>17</sup> DURÁN, D. (2012). Crisis ambiental planetaria. Diagnóstico y sus perspectivas de solución. En: *Introducción a los Problemas Ambientales Globales*. Fondo Verde. España: Editorial Ambiental.

*Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)*

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

“Nuestro Futuro Común”<sup>18</sup>. Este documento, conocido como informe Brundtland, acuñó el concepto de desarrollo sostenible que consiste en el reto de satisfacer las necesidades de desarrollo de hoy sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de cumplir sus propias necesidades<sup>19, 20, 21</sup>. El desarrollo sostenible tiene como fundamento el ‘respeto de los valores de la comunidad’ para proteger el medio ambiente, destacando así las dimensiones sociales y económicas<sup>22</sup>. En esta línea, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza señaló que es esencial la toma de decisiones efectivas en la valoración de la naturaleza en favor de la promoción del bienestar humano y la economía mundial<sup>23</sup>. Ahora bien, en el actual modelo de desarrollo neoliberal imperante hoy a escala global el resultado de la comparación pasado-presente es insustentable, mientras que es sustentable hoy aquel conjunto de prácticas portadoras de sustentabilidad en el futuro. De hecho, la dimensión económica es considerada clave para el control del medio ambiente, dado que el desarrollo económico es sostenible si este no influye negativamente con el entorno<sup>24</sup> ya que los recursos y capacidades del planeta son limitados<sup>25</sup>.

Ambos términos son usados profusamente en la literatura como sinónimos. Sin embargo, el primero se refiere a las técnicas, a las políticas, al tipo de acción que se realizará. En cambio, el desarrollo sostenible se ha instalado como un eslabón obligado y fundamental en la cadena de relaciones entre la sociedad, el desarrollo económico y los recursos naturales; incluyendo un derecho intergeneracional y una alianza naturaleza-cultura. Una revisión sobre la génesis de estos conceptos fue publicada recientemente<sup>26</sup>, al igual que reflexiones sobre el significado ético y político de la sostenibilidad<sup>27</sup> e incluso la relevancia de la educación como una plataforma para el pensamiento crítico y experimentación en este ámbito<sup>28</sup>.

<sup>18</sup> WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987). *Our Common Future*. Oxford, UK: Oxford University Press: Oxford, UK.

<sup>19</sup> FABER, N., JORNA, R. y ENGELEN, J. V. (2005). The Sustainability of “Sustainability” -A Study in to the Conceptual Foundations of the Notion of “Sustainability”. *Journal of Environmental Assessment Policy and Management*, nº 7,1-33.

<sup>20</sup> CAÑIZARES, M. C. (2013). Sostenibilidad y turismo: de la documentación internacional a la planificación en España «Horizonte 2020». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* nº61, 67-92.

<sup>21</sup> LOZOWICKA, A. (2020). Evaluation of the efficiency of sustainable development policy implementation in selected EU Member States using DEA. The Ecological Dimension. *Sustainability* nº 12, 435.

<sup>22</sup> CHIESA, V., MANZINI, R. y NOCI, G. (1999). Towards a sustainable view of the competitive system. *Long Range Planning*, vol. 32 nº 5, 519-530

<sup>23</sup> UICN (2018). Informe anual 2018 de la UICN. vol. 1. Gland, Suiza.

<sup>24</sup> CONCA, K. y DABELKO, G. D. (2015). Introduction: from stockholm to sustainability? 1-13. En: CONCA, K. y DABELKO, G. D. (Eds.). New York, USA.: Green Planet Blues: Critical Perspectives on Global Environmental Politics. Quinta Edición.

<sup>25</sup> KNAPPE, H., HOLFELDER, A-K., BEER, D. L. y NANZ, P. (2019). The politics of making and unmaking (sustainable) futures: introduction to the special feature. *Sustainability Science* nº 14, 891-898. Doi: 10.1007/s11625-019-00704-w.

<sup>26</sup> PURVIS, B., MAO, Y. y ROBINSON, D. (2019). Three pillars of sustainability: in search of conceptual origins. *Sustainability Science* nº 14, 681-695. Doi:10.1007/s11625-018-0627-5.

<sup>27</sup> GROVES, C. (2019). Sustainability and the future: reflections on the ethical and political significance of sustainability. *Sustainability Science* nº 14, 915-924. Doi: 10.1007/s11625-019-00700-0.

<sup>28</sup> HOLFELDER, A-K. (2019). Towards a sustainable future with education? *Sustainability Science* nº 14, 943-952. Doi: 10.1007/s11625-019-00682-z

Por su parte, en el libro *Saber Ambiental- sustentabilidad, racionalidad, complejidad*, se plantea que “*el principio de sustentabilidad surge en el contexto de la globalización como la marca de un límite y el signo que reorienta el proceso civilizatorio de la humanidad*”. En esta línea, el biólogo norteamericano Dalv planteó: “*la condición de sustentable es aquella que asegura la existencia de la humanidad tanto tiempo como sea posible. La sostenibilidad se promovería con cero crecimientos de la población y una economía estable, en que el consumo se reduce y se distribuye más equitativamente*”<sup>29</sup>.

Al respecto, el desarrollo sostenible necesita de ciudadanos conscientes de sus actos, capaces de conocer las consecuencias ambientales de sus acciones y que estén dispuestos a modificar sus conductas en el ámbito social, económico y ambiental<sup>30</sup>. De hecho, esto será posible únicamente si se logra prevenir el desperdicio de la riqueza ecológica y el deterioro de los ecosistemas provocados por las actividades económicas. Durante los 90’ se intensificó la globalización comercial y financiera en el nuevo contexto geopolítico que agravaron la degradación ambiental y social; situación que se verifica en peores niveles de inequidad social e insustentabilidad ambiental<sup>31</sup>. Estas afirmaciones fueron corroboradas al plantear que la noción de sustentabilidad se convirtió en “un piadoso encantamiento, en lugar de impulsar una acción urgente y concreta, como debería haber sucedido”<sup>32</sup>.

El desarrollo sostenible se refiere a la totalidad de las actividades humanas. Sin embargo, los retos de la sostenibilidad, son diferentes para cada tipo de sector económico. El desarrollo sostenible debe cumplir con algunos principios: i) solidaridad en el espacio (colaboración entre las diferentes regiones y países del planeta), ii) solidaridad en el tiempo (garantizando el uso de los recursos naturales a las generaciones futuras), iii) progresista (uso de tecnologías adecuadas) y iv) económicamente viable.

El desarrollo sostenible es un concepto que implica solidaridad. En este sentido, las Naciones Unidas (ONU) definieron una Agenda 2030 sobre desarrollo sustentable, la cual incluye 17 metas asociadas por ejemplo a erradicar la pobreza, asegurar la disponibilidad y manejo sustentable del agua, reducir la inequidad dentro y entre los países, conservación y uso sustentable de los océanos, uso sustentable de ecosistemas terrestres, entre otros. No obstante, en el contexto local, el desarrollo sostenible debe buscar un equilibrio entre los desarrollos económico, ecológico y comunitario. A razón de esto, se constituye en un proceso que busca un equilibrio entre los tres procesos de desarrollo; lo cual se debe traducir en la implementación de una estrategia que implique un proceso de negociación

---

<sup>29</sup> CONTRERAS, H. (1993). *Conservación de la naturaleza y sus recursos renovables. Educación ambiental para un desarrollo sustentable*. Santiago: Impresora Creces Ltda.

<sup>30</sup> SIMONETTI, J. (2002). La universidad y su aporte en la preparación multidisciplinaria sobre el desarrollo sustentable. *Revista Ambiente y Desarrollo*, vol. XVII n° 2-3-4, 19-20.

<sup>31</sup> LARRAÍN, S. (2003). Entre la vida y los negocios: la agenda política post Johannesburgo. Presentación. 7-14. En: DE LA FUENTE, V. (Ed.). *Ecología y desarrollo sustentable- Salvar el Planeta*. Santiago: Editorial AÚN Creemos en los Sueños.

<sup>32</sup> KHAN, S.A. (2003). Desarrollo sustentable, una idea desvirtuada. Cap. 2:19-23. En: DE LA FUENTE, V. (Ed.). *Ecología y desarrollo sustentable- Salvar el Planeta*. Santiago: Editorial AÚN Creemos en los Sueños.

*Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)*

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

entre los principales grupos interesados; quienes deberán asumir su parte de responsabilidad y liderazgo para llevar a cabo el plan de acción establecido.

En el actual modelo de desarrollo neoliberal imperante hoy a escala global (o tardocapitalista) el resultado de la comparación pasado-presente es insustentable, mientras que es sustentable hoy aquel conjunto de prácticas portadoras de sustentabilidad en el futuro<sup>33</sup>. Por consiguiente, pensar en el futuro nos lleva a reflexionar en base a las tres clases de escenarios planteados<sup>34</sup>: a) mundos convencionales (fuerzas y valores dominantes hoy actuarán en el futuro), b) Barbarización (crisis auto-amplificadas) o 3) Grandes Transiciones (surgimiento de nuevos valores y paradigmas de desarrollo); los cuales pueden ser materia prima para un nuevo foro sobre la temática.

Frente a la rapacidad ambiental que los modos contraéticos de explotación de los recursos fomentan, es necesario subvertir las formas de convivencia cimentadas en la ambición. Se subraya el hecho que no existe sostenibilidad de los modos de vida sobre la discriminación, el racismo y la xenofobia. Quiere decir que la única forma de derogar la voracidad amerita atender la condición plural humana; coordinar convivencia en cuanto confluencia cultural.

*“El mundo está marchando a un nuevo milenarismo de la mano de la intolerancia y la depredación, la cual se encuentra haciendo estragos en la naturaleza, tanto medioambiental como espiritual de la humanidad. Imposible no entender el cambio climático sin las emisiones de la industrialización de los países del hemisferio norte, a pesar que algunos científicos y científicas han advertido que el cambio climático es irreversible, mantenemos la esperanza, tal cual Caja de Pandora, que el cambio climático que nos aqueja nuestro espíritu si sea reversible.”<sup>35</sup>*

Así, las mejores sociedades son capaces de servir al encuentro de la condición disímil; por eso, necesariamente, son multiculturales. La sobrevivencia de la vida sobre el planeta en condiciones habitables pasa por la necesidad de conformar sociedades plurales.

## Una mirada multidimensional

Desde el informe Brundtland, se ha considerado el desarrollo sostenible como un derecho intergeneracional en el cual confluyen tres pilares claves: el desarrollo económico,

<sup>33</sup> CRESPO, J. E. Y ESTAY SEPÚLVEDA, J. G. (2019). Ambiente, bienestar y deporte: Un vistazo desde la sostenibilidad para una sociedad abierta. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, Año VII n° 1, 1-12.

<sup>34</sup> RASKIN, P., BANURI, T., GALLOPÍN, G., GUTMAN, P., HAMMOND, A., KATES, R. y SWART, R. (2006). La gran transición: la promesa y la transición del futuro. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>35</sup> ESTAY SEPÚLVEDA, Juan Guillermo. (2021). Vulnerabilidad y Vulnerabilizados, una Reflexión para la Construcción de Democracias y Multiculturalismo del Tercer Milenio. *Revista de Filosofía*. (38) 99. Universidad del Zulia. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37037/40201> en diciembre de 2021., pp. 126-159., p. 129.

el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Sin embargo, la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea refleja el entendimiento cultural de la sostenibilidad, el observar un desplazamiento de lo social hacia lo político y de lo medioambiental a lo ecológico. Aunque lo anterior es relevante, se requiere que el desarrollo sostenible sea abordado multidimensionalmente, con el fin de mejorar los procesos de decisión y de gestión en un marco de sustentabilidad compleja que permita focalizar los esfuerzos al menos en las dimensiones económica, ambiental y social. Sin embargo, se debe considerar también la sustentabilidad geográfica, cultura, política y ética para una aproximación integral. Si logramos esto será posible entonces garantizar que las actividades productivas de las distintas economías regionales promuevan también la calidad de vida de la población y protección del patrimonio natural para las futuras generaciones. Las ideas fuerzas de cada dimensión serían<sup>36</sup>:

- a) Sustentabilidad ambiental (SA): considera el manejo de recursos y los impactos sobre el medio biótico; ya sea sobre los ecosistemas o sobre la salud humana.
- b) Sustentabilidad social (SS): ocurre cuando los procesos, sistemas, estructuras y relaciones, tanto formales como informales, aportan activamente a las personas, creando comunidades saludables y sanas.
- c) Sustentabilidad económica (SEC): describe las formas de negocio que garantizan un bienestar duradero y sólido a través de un crecimiento económico continuo y estable.
- d) Sustentabilidad geográfica (SG): requiere valorar la dimensión territorial de los diferentes ambientes y escalas (nacional, regional, local).
- e) Sustentabilidad cultural (SC): se enfoca en la evolución de la sociedad (cosmovisión) hacia estilos de producción y consumo sustentables.
- f) Sustentabilidad política (SP): vinculada estrechamente a procesos de democratización y de construcción de ciudadanía.
- g) Sustentabilidad ética (SE): relacionada con los valores, creencias, sentimientos y saberes.

No obstante, es posible considerar también como una alternativa de evaluación multidimensional la propuesta realizada por el Banco Mundial, que pretende hacer del ‘Desarrollo’ algo ‘sustentable’ (Tabla 1).

**Tabla 1.** Ámbitos del desarrollo sustentable de acuerdo al Banco Mundial<sup>37</sup>.

Ámbito	Característica
Capital financiero	Planeación macroeconómica y manejo fiscal prudente.
Capital físico	Activos en infraestructura como edificios, maquinaria, caminos, plantas de energía y puertos.
Capital humano	Buena salud y educación para mantener el mercado de trabajo.
Capital social	Aptitudes y habilidades de las personas, así como instituciones,

<sup>36</sup> DURÁN, D. (2012). *Íbid.*

<sup>37</sup> MORENO, C. y CHAPARRO, E. (2008). *Conceptos básicos para entender la legislación ambiental aplicable a la industria minera en los países andinos*. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago: CEPAL.

*Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)*

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

	relaciones y normas que moldean a la calidad y cantidad de las interacciones sociales en una sociedad.
Capital natural	Recursos naturales, tanto comerciales como no comerciales, servicios ecológicos que provean los requerimientos para la vida: incluyendo comida, agua, energías, fibras, asimilación de basura, estabilización del clima, y otros servicios que sustenten la vida.

A raíz de esto, es necesario comentar que la sustentabilidad ecológica y ambiental son términos (o sinónimos) que consideran que el desarrollo debe ser compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la base de los recursos naturales. Por otra parte, es posible destacar la relación entre la sustentabilidad ecológica que promueve la protección y provisión de los recursos naturales y de los servicios ambientales de un espacio geográfico; mientras que la sustentabilidad económica se asocia principalmente a la valoración de dichos recursos naturales. Por lo tanto, un equilibrio entre ambas dimensiones debería asociarse a un desarrollo ecológico que limite el consumo de los recursos naturales a una tasa que permita a la naturaleza regenerar dichos recursos y con ello reducir la producción de desechos a niveles asimilables por los ecosistemas (Tabla 2).

**Tabla 2.** Comparación entre sustentabilidad ambiental y social

<b>Sustentabilidad ambiental (SA)</b>	<b>Sustentabilidad social (SS)</b>
1. la variable de análisis es la naturaleza	1. las variables de análisis son la pobreza y el aumento poblacional
2. se asocia a recursos naturales limitados	2. hace referencia a que los pobres degradan el medio ambiente
3. limitada capacidad de los ecosistemas	3. aumento de personas significa más consumo
4. el avance de los países desarrollados provoca deterioro de la SS	4. las crisis sociales afectan la SA
5. sí avanza la SA, retrocede la SS por acumulación de capital	5. el avance de la SS incluye disminución del capital y retroceso de la SA
6. se asocia a las corrientes de opinión técnica y consumista	6. se relaciona con la corriente de opinión clasista

Fuente: Elaboración propia.

En términos de sustentabilidad ambiental y social es posible destacar algunos aspectos diferenciadores entre países desarrollados y subdesarrollados, aspectos que nos permiten visualizar áreas de intervención no solamente a nivel país, sino también a nivel regional, provincial o comunal (Tabla 3).

**Tabla 3.** Diferenciación entre países desarrollados y subdesarrollados.

<b>Países desarrollados (PD)</b>	<b>Países subdesarrollados (PSD)</b>
1. concentran la riqueza y salud ambiental	1. concentran la pobreza y degradación ambiental
2. movilizan la contaminación y desechos industriales a PSD	2. se convierten en receptores de efluentes
3. uso de tecnologías eficientes y procesos limpios	3. uso de tecnologías ineficientes y sucias que degradan el ambiente
4. existe un comportamiento consumista	4. existen niveles de pobreza globales
5. cuentan con el capital para su desarrollo	5. sin capital para su desarrollo. La participación y empoderamiento permitiría avanzar

Fuente: Elaboración propia.

Sabemos que el desarrollo sostenible involucra múltiples planteamientos y acuerdos internacionales, los cuales tienen como finalidad lograr desarrollos nacionales que integren de modo positivo los objetivos económicos, sociales y ambientales<sup>38,39</sup>. Desde una perspectiva económica podemos mencionar que la regulación ambiental nace de la necesidad de cubrir las divergencias entre costos sociales y privados en las decisiones de producción y consumo. En este sentido, una comparación entre los enfoques de la economía ambiental y la economía ecológica para obtener una mirada integral que nos lleve a estudios relevantes para las comunidades<sup>40</sup> se propone en la Tabla.

**Tabla 4.** Comparación general entre economía ambiental vs ecológica<sup>41, 42, 43</sup>

<b>Economía ambiental</b>	<b>Economía ecológica</b>
El concepto de economía se considera como un sistema cerrado	El concepto de economía se considera como un sistema abierto
Trata la dimensión ecológica de la sustentabilidad	Trata la dimensión económica de la sustentabilidad
Considera la discusión de instrumentos económicos aplicables al uso de los recursos naturales	Considera las relaciones entre el crecimiento económico y el medio ambiente

<sup>38</sup> PREVENCIO, E. (1997). Oportunidades de integración de instrumentos y políticas en la planeación ambiental. En: CARABIAS, J., PROVENCIO, E., GINER DE LOS RÍOS, F. y VEGA, E. (Eds.). *Economía ambiental: Lecciones de América Latina*. México: Desarrollo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.

<sup>39</sup> URQUIDI, V. (1997). Globalización y desarrollo sustentable: instrumentos y políticas. 47-52. En: CARABIAS, J., PROVENCIO, E., GINER DE LOS RÍOS, F. y VEGA, E. (Eds.). *Economía ambiental: Lecciones de América Latina*. México: Desarrollo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.

<sup>40</sup> NAREDO, J. M. (2001). Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva. *POLIS, Revista Latinoamericana*, vol. 1 n° 2.

<sup>41</sup> AGUILERA, F. y ALCÁNTARA, V. (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. España: ICARIA: FUHEM.

<sup>42</sup> LONDOÑO, C. L. (2006). Los recursos naturales y el medio ambiente en la economía de mercado. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, Vol. 4 (1): 25-42.

<sup>43</sup> BRENES, E. (2012). Economía ambiental y de los recursos naturales. En: *Introducción a la sostenibilidad, economía y política ambiental (módulo 3)*. Fondo Verde. Editorial Ambiental, España.

Evalúa la importancia económica de la degradación ambiental	Evalúa el valor de los daños ambientales
Evalúa el diseño de incentivos económicos para mitigar la degradación	Plantea el concepto de deuda ecológica
Releva el principio de que los sistemas naturales son bienes multifuncionales	Releva el concepto de huella ecológica como indicador ambiental de la presión o impacto

---

### Un vistazo al (sub)desarrollo...

Recientemente, fue reportado que la población mundial actual es de 7.7 billones de habitantes, con proyecciones de 10% al 2030 (8.5 billones)<sup>44</sup>. En Latinoamérica y el Caribe la población es de 648 millones (aumentará 8% al 2030) y en América del Sur casi 430 millones de habitantes en 13 países cuyo incremento será casi 7% en igual período. Sin duda, los datos demográficos son esenciales para planificar el desarrollo y evaluar el progreso con miras al logro de los objetivos del desarrollo; particularmente cuando sus ecosistemas poseen gran diversidad biológica, una variedad de gradientes eco-climáticos y una elevada vulnerabilidad a las iniciativas de desarrollo basadas en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.

Aunque el desarrollo en América Latina y el Caribe depende de la satisfacción de necesidades básicas que se sustentan en los ecosistemas y sus bienes y servicios, es necesario también avanzar en una legislación ambiental que promueva en los distintos países un uso sostenible en sintonía con el medio ambiente. En esta línea, países como México, Cuba, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Argentina, Uruguay y Chile han estado proponiendo legislaciones específicas. Sin embargo, se han reportado más de 2800 conflictos socio-ambientales en todo el mundo<sup>45</sup>, de los cuales Sudamérica representa más del 21% de casos que se distribuyen entre Colombia (128), Venezuela (33), Guyana (1), Surinam (1), Ecuador (63), Perú (92), Brasil (133), Bolivia (41), Paraguay (6), Chile (56), Uruguay (4) y Argentina (63).

### Consideraciones finales

Resalta el hecho que en materia de legislación ambiental y procesos de gobernanza falta bastante por realizar; particularmente porque a medida que aumenta el metabolismo de las economías industriales, continúan las actividades extractivas, el uso de biomasa, los conflictos de la tierra y el uso de combustibles fósiles que representan un 70% de los conflictos reportados en Sudamérica.

<sup>44</sup> NACIONES UNIDAS (2019). World Population Prospects 2019: Highlights. Population Division of the United Nations Department of Economic and Social Affairs.

<sup>45</sup> TEMPER, L., DEL BENE, D. y MARTÍNEZ-ALIER, J. (2015). Mapping the frontiers and frontlines of global environmental justice: the EJAtlas. *Journal of Political Ecology* n° 22, 255-278.

*Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)*

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

La sostenibilidad como característica de las sociedades futuras cancela la rapacidad como sustento de los modos de producción. Por lo cual, habilita la vida como posibilidad; en este contexto se reconocen los límites de lo técnicamente posible. En tanto, la responsabilidad ambiental se presta como oportunidad que conforma modos de producción de bienes y servicios que expresan la mesura como fortaleza. Junto a esto, se coordinan sociedades habitables al manifestar la solidaridad y compasión; por tanto, son confluencias que coordinan de la mejor forma posible la condición multicultural. Trata sobre superar los límites de la rapacidad por las oportunidades de comunidades sustentadas sobre la responsabilidad ante las otras formas de vida.



UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA

---

# REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 100-1 \_\_\_\_\_

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2022,  
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-  
Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)